

ANUNCIO
FASE DE OPOSICIÓN

SELECCIÓN DE UN CONSERJE Y MANTENEDOR DE JARDINES Y ESPACIOS VERDES MUNICIPALES A JORNADA COMPLETA, DURANTE DIEZ MESES, EN RÉGIMEN LABORAL, AL AMPARO DEL PLAN DE EMPLEO PROVINCIAL DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ,

AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL

El Tribunal Calificador nombrado para la resolución de la convocatoria para la selección mediante el procedimiento de oposición de un Conserje y Mantenedor de Jardines y espacios verdes municipales a jornada completa, durante diez meses, en régimen laboral, al amparo del Plan de Empleo Provincial de la Diputación de Badajoz, conforme a lo recogido en las Bases de la referida convocatoria, en reunión celebrada en el día de hoy, ha resuelto:

Primero.- Elevar a definitivas las Puntuaciones Provisionales obtenidas por el aspirante en la Prueba Teórica de la Fase de Oposición (Máxima puntuación 5 puntos):

NOMBRE Y APELLIDOS	FASE DE OPOSICIÓN – PRUEBA TEÓRICA PUNTUACIÓN DEFINITIVA
FERMÍN RAMALLO GONZÁLEZ	2,90

Segundo.- Elevar a definitivas las Puntuaciones Provisionales obtenidas por el aspirante en la Prueba Práctica de la Fase de Oposición (Máxima puntuación 5 puntos):

NOMBRE Y APELLIDOS	FASE DE OPOSICIÓN – PRUEBA PRÁCTICA PUNTUACIÓN DEFINITIVA
FERMÍN RAMALLO GONZÁLEZ	5,00

Tercero.- Determinar la Calificación Final (suma de las puntuaciones del examen teórico y práctico) obtenida por el aspirante, con el siguiente resultado (Máxima puntuación 10 puntos):

NOMBRE Y APELLIDOS	FASE DE OPOSICIÓN PUNTUACIÓN FINAL
FERMÍN RAMALLO GONZÁLEZ	7,90

Tercero.- Determinar la relación de aspirante seleccionado por orden de puntuación:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS
1	FERMÍN RAMALLO GONZÁLEZ

Cuarto.- Proponer al Alcalde-Presidente al aspirante D. Fermín Ramallo González, con DNI ****678**.

No se constituye Bolsa de trabajo al no cumplirse con lo recogido en la Base 5.

Quinto.- Hacer público, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Alconchel.

La resolución no agota la vía administrativa, pudiendo de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común, interponerse contra la misma recurso de alzada ante la Alcaldía de la entidad convocante, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al que se haga público el presente anuncio.

En Badajoz a 12 de septiembre de 2024
El Secretario del Tribunal